

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_11/2015

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información mediante correo electrónico de fecha ocho de los corrientes suscrita por la señorita _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_04/2015** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Número total de los funcionarios de su institución, además de sus nombres y cargos.
- b) Si cuentan con junta directiva, consejo, consejo directivo, asamblea u otro, que por favor me envíen la lista de todos los nombres y cargos tanto de propietarios como de suplentes.
- c) Listado de las competencias que, por su ley de creación, tiene la institución.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Arts. 3 literal a), 30 de la LAIP, y 55 de su Reglamento según fue solicitado en la referida solicitud, adjuntándose lo petitionado formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_11/2015 y la documentación solicitada en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

